

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21542 LUGO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de 1.^a Instancia 2, Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 706/11, por Auto de 7 de junio se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Laboratorios Asociados Nupel, S.L., B27203934, con domicilio en C/ Carpinteiros, 25, Ceao, Lugo, y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Lugo.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Han sido designados administradores

- El Letrado D. José Benito López Ferreiro, 33799407X, C/ Aviación Española, 28, Lugo.

- El economista D. Juan Antonio Vallejo Herranz, 33740505B, C/ Paredes, 15, San Pedro Félix de Muxa, Lugo.

- El acreedor ordinario Caixa Galicia (en la actualidad Novacaixagalicia).

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 7 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110049171-1